

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA
EMPRESA COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA EN
EL AÑO 2019”

Tesis para optar al título profesional de:

Contador Público

Autores:

Olga Teresa Arratea Noreña
Darwin Linnen Heredia Alvarado

Asesor:

Mg. Máximo Moisés Villavicencio Eyzaguirre
<https://orcid.org/0000-0003-0159-4376>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	RONALD DE LA CRUZ ROJAS	42024625
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	ESTHER ROSA SAENZ ARENAS	08150222
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	VANESA SOLEDAD MEDINA CARBAJAL	18210533
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Heredia Alvarado D.**Arratea Noreña O.**

DEDICATORIA

Dedicamos con mucha fe a Dios el que nos ha dado fortaleza, paciencia, guía y esperanza para seguir adelante en nuestro trabajo de investigación en estos tiempos duros y difíciles.

A nuestros queridos padres, quienes con su amor, paciencia y apoyo fueron nuestra inspiración para lograr nuestras metas, quienes nos impulsaron a estudiar esta hermosa carrera de contabilidad no solo por los conocimientos también para ser mejores personas y profesionales con valores.

De igual forma a las demás personas que siempre estuvieron en esos buenos y malos momentos que nos brindaron su apoyo.

AGRADECIMIENTO

Darwin Heredia

Mi agradecimiento a Dios por permitirme cumplir todas mis metas trazadas y por darme una familia con principios y valores

Olga Arratea

Agradecer a todos mis seres queridos, en especial a mis padres, por la confianza y apoyo incondicional.

Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemá	10
1.2. Antecedentes	12
1.3. Bases teóricas	24
1.4. Formulacion del problema	32
1.5. Objetivos	32
1.6. Justificacion	33
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	34
CAPÍTULO III: RESULTADOS	42
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	58
REFERENCIAS	64
ANEXOS	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	42
Tabla 2	43
Tabla 3	44
Tabla 4	45
Tabla 5	46
Tabla 6	47
Tabla 7	48
Tabla 8	49
Tabla 9	50
Tabla 10	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	36
Figura 2	38
Figura 3	41
Figura 4	42
Figura 5	43
Figura 6	44
Figura 7	45
Figura 8	46
Figura 9	47
Figura10	48
Figura11	49
Figura12	50
Figura13	51

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se elaboró de acuerdo a la información contable y tributaria, brindado por la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S. R. Ltda. Con la finalidad de analizar los gastos no deducibles.

El objetivo de la investigación fue determinar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. En el ejercicio 2019.

Se utilizó la siguiente metodología: El tipo de investigación fue descriptivo, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental – transversal. La técnica que se utilizó, fue la encuesta y el instrumento fue cuestionario. La población estuvo conformada por 10 trabajadores de la empresa y la muestra por 4 colaboradores.

Los resultados encontrados en la empresa fue una diferencia de S/ 4,065.00 de gastos no deducibles y de S/1,199.00 del impuesto omitido; se analizó utilizando los criterios de las normas tributarias vigentes en el país. De acuerdo a la información reunida se concluyó que la empresa no conto con un adecuado filtro de los gastos no deducibles y un desconocimiento de la ley del impuesto a la renta, que permite identificar de manera oportuna antes de la determinación del impuesto a la renta.

PALABRAS CLAVES: Gastos no deducibles, Impuesto a la Renta.

ABSTRACT

This research work was prepared according to the accounting and tax information provided by the company Comercial Ferretera Los Sauces S. R. Ltda. in order to analyze non-deductible expenses.

The objective of the investigation was to determine the non-deductible expenses of the income tax in the company Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. In the year 2019.

The following methodology was used: The type of research was descriptive, with a quantitative approach and a non-experimental - cross-sectional design. The technique used was the survey and the instrument was a questionnaire. The population was made up of 10 workers of the company and the sample by four collaborators.

The results found in the company was a difference of S/ 4,065.00 of non-tax-deductible expenses and of S/1,199.00 of the omitted tax; it was analyzed using the criteria of the current tax regulations in the country. According to the information gathered, it was concluded that the company did not have an adequate filter for non-deductible expenses and a lack of knowledge of the income tax law, which allows identifying in a timely manner before the determination of income tax.

Keywords: Non-deductible expenses, Income Tax.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el contexto global la contabilidad es importante para las empresas, porque nos ayuda a planificar, organizar, analizar y tomar decisiones.

Las empresas de todo el mundo realizan gastos, los que resultan en imprescindibles y necesarios para desempeñar la actividad empresarial, los cuales permiten disminuir la base imponible del impuesto a la renta, No obstante, hay ocasiones en la que los gastos son rechazados por infringir las normas tributarias de cada país, convirtiéndose en reparos tributario, es decir, no pueden usarse para la deducción de la base imponible.

En nuestro país los reparos tributarios son muy comunes, tanto en empresas pequeñas, medianas y grandes; sin embargo, debido a la falta de criterio y conocimiento e interpretación del personal responsable se cometen errores tributarios, es importante que el trabajador contable se capacite constantemente y estar actualizado en temas contables; ya que esto evitaría posibles reparos tributarios, teniendo que hacer rectificaciones de las declaraciones mensuales y/o declaraciones anuales. A consecuencia de ello se deberá pagar multas en donde la empresa se vería afectada en tema de liquidez.

El Art. 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, en su contexto enumera una cantidad de gastos que no puede ser deducible. Es decir, si una empresa utiliza los gastos no deducibles, tendrán serias contingencias a futuro y probables reparos ante la administración tributaria.

Para que los gastos sean aceptados tributariamente y no sean reparados al finalizar el año contable, se debe cumplir con principios generales y especificados tales como causalidad, razonabilidad, generalidad, fehaciente.

De lo mencionado anteriormente podemos decir que la falta de conocimiento o falta de aplicación de la ley del impuesto a la renta, generan una adición permanente de los gastos no deducibles como por ejemplo los gastos por consumo personal, multas impuestas por el sector público, facturas que no cumplen con el reglamento de comprobante de pago, bancarización a partir de los 3,500 soles y \$ 1,000.00 dólares en la actualidad. Lo que haría que al final del año pague más impuesto de lo debido.

La Empresa Comercial Ferretera Los Sauces SRL, con RUC 20101623352, ubicada en Av. Los Sauces Mz C. Lote 2 Urb. Los Sauces Lima Ate es una empresa peruana con más de 20 años en el mercado, que comercializa e importa herramientas hidráulicas para las empresas del rubro de minería y construcción.

La empresa cuenta con una amplia experiencia basada al servicio del sector minero, industrial, petrolera y construcción, cuenta con el respaldo y representación de RIDGID empresa americana líder en la fabricación de tubos, cámaras de inspección, equipos de desatoro, aspiradora industrial.

Y cuenta con una contadora externa que hace las verificaciones de todas sus operaciones que realiza; en lo que se identificaron las malas prácticas de los gastos no deducibles como por ejemplo gastos personales, comprobantes de gastos sin bancarización, multas e intereses moratorios generadas por la administración tributaria, en el periodo 2019.

Es por ello que en nuestra investigación se realizó una minuciosa verificación a los problemas que venían afectando a la empresa e igual manera se proporcionó un adecuado ordenamiento del equipo de trabajo que pueda tener mejor resultado en la organización.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes internacionales.

Carriel et al. (2015) Ecuador. En su investigación titulada "**Gastos no deducibles y su incidencia en el pago del impuesto a la renta-periodo fiscal 2015**". La investigación tuvo como objetivo analizar los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del pago del impuesto a la renta en una empresa exportadora, que se denomina Caso de Estudio, para el periodo fiscal 2015; en el Ecuador la Ley de Régimen Tributaria Interno indica el tratamiento para la determinación del impuesto a la renta para personas naturales y sociedades.

La investigación realizada es un caso de estudio, de tipo descriptivo, para ello los instrumentos utilizados fueron; el primero fue la observación de registros y controles que aplica la empresa en el año 2015, también se verifica lo que indica la normativa tributaria en ley y reglamento en cuanto a la determinación del impuesto, lo anterior permitirá tener una primera opinión sobre cómo se realizaron los procesos en la empresa; el segundo instrumento fue la revisión de los estados financieros e información contable de algunas cuentas, esto determina el impacto de los gastos no deducibles en el aumento del impuesto a la renta tanto para el periodo 2014 como 2015.

Como conclusión de la investigación, la falta de controles y autorizaciones en la organización hizo que se generen gastos no deducibles, que aumentaron el impuesto a la renta del año 2015 en USD 2.093, este valor respecto a las ventas del periodo represente un 1.8%. Lo que significa que fue dinero que se paga adicional al Estado y que terminaron asumiendo los accionistas de la utilidad que les corresponde.

Venoni et al. (2016) Ecuador En su investigación titulada **“Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta”**.

En el ejercicio económico del año 2015 la empresa Coseragib experimentó situaciones diversas referentes a sus registros contables, mismos que fueron detectadas en la elaboración de los estados financiero de la compañía y en la auditoría externa. Las situaciones o eventos especiales a los que nos referimos fueron con los gastos no deducibles.

Lo que en los primeros estados financieros parecían tener una relevancia mínima, al final resultaron de un impacto importante para la empresa. Existieron diferentes casos que originaron los no deducibles, desde los más comunes como pagos sin el sustento de comprobantes autorizados hasta provisiones que debieron hacerse en años anteriores y que tuvieron que ser consideradas en su valor acumulado dentro del período contable que se cerró. Todo esto sustentado con registros contables, estado de resultado y el extracto de la conciliación tributaria del formulario de impuesto a la renta. A pesar de que la empresa pertenece a un sector que la exime del cálculo y pago del impuesto de la renta por la vía del formulario 101, y del cálculo y pago del anticipo del impuesto, en el presente trabajo se mostrará cómo influyen los gastos deducibles y gastos no deducibles en el impuesto renta.

Para efectos de deducibilidad de gastos hablaremos de la importancia del registro oportuno de las provisiones y el riesgo que trae su falta de seguimiento y control. Mediante este trabajo se ha puesto en evidencia que el tema del gasto no deducible no es responsabilidad única de las áreas contables, sino también del resto de departamentos que, de alguna manera, sea directa o indirectamente afectan a los registros que alimentan la contabilidad.

Por ello la investigación se produce con la finalidad de obtener información certera para conocer el problema real, razón por la que en el desarrollo se describen las causas y efectos que ocasionan el problema central. Se determina, así, que la empresa está teniendo un inadecuado control en sus registros contables.

Arroba et al. (2019) En su investigación titulada "**Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta**", **Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana-Ecuador**. El presente artículo tiene como objetivo analizar los gastos no deducibles de una empresa que se dedica a la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas informáticos y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta Se utilizaron dos tipos de métodos de investigación, no exploratoria y descriptiva mediante un enfoque cualitativo por lo que se emplearon las siguientes técnicas de investigación observación y entrevista y como muestra se reunió directamente con personas que tiene conocimiento sobre tema tributarios como son funcionario de servicio de rentas internas, asesor tributario, un contador. Se logró como resultado recoger información que sustente la idea a defender de este proyecto, y así conseguir los objetivos planteados en la investigación.

Martínez et al. (2019) GUAYAQUIL, ECUADOR En su investigación titulada
**“Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la
empresa Ruba S.A.”**

El presente proyecto se realizó con el propósito de analizar los gastos no deducibles y el impacto en la determinación del impuesto a la Renta de la empresa RUBA S.A., período 2017-2018. En el cual se detectaron falencias en los registros tributarios por no seguir la normativa tributaria vigente, no se verificaban los comprobantes si cumplen o no los requisitos, posterior a eso igual se recibían, reembolsos tampoco se registraban correctamente y por tal razón el impuesto a la renta y la base imponible gravable se ven afectados.

El tipo de investigación fue descriptivo y diseño cualitativo y cuantitativo, se analizó los Estados Financiero en el cual se detectaron que los gastos no deducibles que alcanzaron a \$59.986, la base gravable en \$ 148.256 y el imp. Renta en \$32.616 al cierre del 2017.

Como propuesta se aplicó se efectuó un estudio de factibilidad de un plan de control interno para reducir los gastos no deducibles e impuesto a la renta y mejorar la rentabilidad de la empresa, por lo que como objetivo estratégico y política se propuso la reducción del 10% sobre el monto de los costos y gastos; el 35% de los gastos no deducibles, se inició la prueba piloto de 3 meses y se obtuvo leves resultados. Como conclusión es que registro incrementos de los gastos no deducibles por mala gestión tributaria y tal razón el impuesto a la renta causó un impacto económico. Como recomendaciones es que debe seguir con el plan de control interno y así reducir los gastos fortuitos o innecesarios.

Aguirre et al. (2018) GUAYAQUIL – ECUADOR En su investigación titulada **“Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta. Caso bebidas S.A. periodos 2014-2016”**.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar los gastos no deducibles y su incidencia en la tasa efectiva de impuesto a la renta en la empresa Bebidas SA en los periodos 2014 al 2016. Para cumplir este objetivo se realizará una investigación descriptiva y documental, observando y analizando los estados financieros y movimientos contables realizó la empresa en los periodos de estudio. Lo anterior expuesto permitió analizar los procesos del departamento financiero y el tratamiento de la información a emplearse en la declaración del impuesto a la renta; la revisión de los estados financieros e información contable ayudó a determinar el impacto de los gastos no deducibles en el incremento del impuesto a la renta por pagar en los periodos analizados.

1.2.2. Antecedentes nacionales.

Galarreta et al. (2019) En su investigación titulada **“Los Gastos no deducibles en la empresa Transportes Atlantic International Business S.A.C... En el año 2019”**; El objetivo general de la presente investigación fue describir los gastos no deducibles de la empresa. El diseño de la metodología es de tipo descriptivo, la muestra estuvo compuesta por 10 colaboradores, la técnica aplicada para esta investigación fue la encuesta y el instrumento utilizado el cuestionario; el cual nos permitió recabar la información para nuestra investigación. Por medio del análisis de los datos obtenidos, se llegó a la conclusión que, ante el desconocimiento de las normas tributarias, la empresa en el transcurso del desarrollo de sus operaciones genera algunos gastos que no son aceptadas tributariamente, que repercute en la determinación de base imponible.

De igual manera se concluyó que la empresa tiene un inapropiado manejo de los egresos y los gastos sujetos a límite, lo cual no son controlados debido a la falta de una política contable de control y verificación.

Herrera et al. (2018). En su investigación titulada **“Gastos no Deducibles Tributariamente en la empresa Fiore Internacional S.A.C. Lima 2017”**

El objetivo general de la investigación es determinar la incidencia de los gastos no deducibles tributariamente en la empresa Fiore Internacional S.A.C. Lima 2017.

Esta investigación tuvo un diseño transversal descriptivo, la muestra que se utilizó fue no Probabilístico, la misma que estuvo representada por la información económica financiera y tributaria.

El instrumento que se utilizó para la investigación realizada, es la lista de cotejos y el enfoque utilizado fue el cuantitativo debido a que se estudia las propiedades de fenómenos cuantitativos y sus relaciones. Se basa en los números para investigar, analizar y comprobar información y datos.

La empresa tuvo como resultado diversos requerimientos y fiscalizaciones de la administración tributaria; ocasionados por errores en la detección oportuna de gastos que no cumplían con los requisitos tributarios para ser deducible como comprobantes de pago, los excesos de gastos de recreativos. Así mismo ha realizado gastos que no cumplen con la sustentación estipulada en la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento.

Chumbez (2016). En su investigación titulada **“Los gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C. Lima 2016”**.

El objetivo general de la investigación es Analizar los Gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C. año 2016.

Para ello se utilizó una metodología de tipo aplicada y de nivel descriptivo, en el marco de un diseño no experimental con corte transversal; en cuanto a la técnica empleada se empleó el análisis documental y el instrumento fue la ficha de análisis documental. La población estuvo conformada por 11 estados resultados de la empresa y la muestra fue constituida por 5 estados resultados anuales de los últimos años, sobre esta base se calcularon los indicadores financieros para proceder a la comparación. Los resultados muestran el comportamiento total de los gastos no deducibles en el periodo 2016, se observa que los gastos en mención son superiores al inicio del periodo, esto se debe principalmente a que no se aplicaron adecuadamente los criterios contables a la hora de la realización de un gasto.

Se llegó a la conclusión que la cantidad de gastos que no se contaron para la determinación del impuesto a la renta, son causados por la ausencia de evidencia documentaria, excedentes a los parámetros establecidos, falta de control por desconocimiento de las normas tributarias, la falta de capacitaciones y supervisión del personal en la aplicación de estas normas.

Rojas (2018). En su investigación titulada **“Gastos no Deducibles y su Relación con el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales ferreteras del distrito de San Martín de Porres, año 2018”**. El objetivo general de la investigación es Determinar de qué

Manera los Gastos no Deducibles se Relacionan con el Impuesto a la Renta en las empresas Comerciales Ferreteras, en el distrito de San Martín de Porres, año 2018.

El desarrollo de la investigación fue realizada a través de recopilación de textos de autores que abordan los temas en investigación. Esta investigación tiene diseño no experimental, aplicando la metodología tipo correlacional descriptiva.

Para delimitar el grado de relación entre las variables; y con un enfoque cuantitativo. El instrumento de la recolección de datos se ha realizado a 40 trabajadores del área contable y administrativa de las empresas ferreteras comerciales del distrito de San Martín de Porres, año 2018, aplicando la técnica de la encuesta. Lo cual fue validada por expertos de la Universidad Cesar Vallejo especialistas en el área tributaria y metodológica, también se aplicó el alfa de Cronbach para la determinación de la viabilidad. La hipótesis general; de Los gastos no deducibles se relacionan significativamente con el impuesto a la renta en las empresas comerciales ferreteras, en el distrito de San Martín de Porres, año 2018, para ello se ha utilizado el análisis del Rho Spearman, se utilizó para esta investigación el tamaño de la muestra considerando a toda la población, por ello se utiliza el muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple.

Obteniendo un coeficiente de 0.810, por lo que se divisa la correlación existente entre ambas variables. Resultado Finalmente se llegó a concluir que los Gastos no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comerciales del distrito de San Martín de Porres.

Caballero (2019) En su investigación titulada "Gastos no deducibles y el Impuesto a la Renta en las empresas de servicios médicos de diagnóstico, San Borja, 2018",

Tiene como objetivo principal Determinar el Nivel de Relación entre los Gastos no deducibles con la determinación del Impuesto a la Renta en las Empresas de Servicios Médicos de Diagnóstico, San Borja, 2018.

La investigación se llevó a cabo mediante el diseño descriptivo correlacional, teniendo como enfoque cuantitativo.

Como población se obtuvo a 41 trabajadores de las empresas de Servicios Médicos de Diagnóstico del distrito de San Borja, de las cuales se tomó como muestra a 37 trabajadores de las empresas señaladas. Para llevar a cabo la validez de las variables de la presente investigación se usó la encuesta como técnica instrumentos de recolección de datos, usando la escala de Likert. Dicha encuesta fue validada mediante el juicio de expertos de la Universidad César Vallejo Lima Norte, y su confiabilidad por el hallazgo del Alfa de Cronbach. Para la comparación y prueba de las hipótesis presentadas en esta tesis, se utilizó como método de análisis de datos Rho Spearman, teniendo así la comprobación de la correlación de la hipótesis general y las específicas. Se obtuvo como resultado que existe relación significativa entre los Gastos no deducibles y la determinación del Impuesto a la Renta en las Empresas de Servicios Médicos de Diagnóstico, San Borja, 2018, según la correlación obtenida por el Rho Spearman, siendo esta significativa. Es por ello que se acepta la relación entre los Gastos no deducibles y la determinación del Impuesto a la Renta en la presente investigación.

Vásquez (2018) En su investigación titulada “Incidencia De Los Gastos No Deducibles En La Determinación Del Impuesto A La Renta Del Periodo 2017 En La Empresa Camar Perú S.A.C. – Chimbote”,

El objetivo fue demostrar la incidencia de los gastos no deducibles en el cálculo de la base tributaria del Impuesto a la Renta del periodo 2017 en la empresa. También identificar los gastos deducibles y gastos no deducibles para finalmente comparar la determinación del Impuesto a la renta.

El tipo metodología de investigación es correlacional, el diseño de investigación es no experimental y el enfoque es cuantitativo. Se tomó como población los estados financieros de la empresa, desde su inicio hasta la actualidad y la muestra el estado de resultados del periodo 2017. Los instrumentos que se utilizó fue el juicio de experto, los cuales fueron 03 especialistas del tema. Después de haber analizado y determinado los gastos no deducibles con la aplicación del análisis documental y la entrevista se llegó a las siguientes conclusiones que la empresa CAMAR PERU S.A.C, no tiene reconocimiento de gastos para efectos tributarios en el estado de resultados, debido a la falta de una política contable, falta de capacitación del personal contable, exceso de condiciones en la deducibilidad de los gastos.

Espinoza (2018) En su investigación titulada “Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Gerson Motors en la ciudad de Chepén – 2018”

El objetivo de esta investigación es identificar el impacto de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta en la empresa; el método de investigación utilizado fue el descriptivo, asimismo el diseño de investigación fue no experimental.

Se utilizó la técnica de la entrevista al gerente, para evaluar su conocimiento sobre el aspecto tributario, además de la revisión documental para analizar los comprobantes de pago y registros contables, como instrumento se utilizó la ficha de análisis documental. Los resultados obtenidos en la entrevista fue que la gerencia contabiliza gastos personales por desconocimiento de la norma, así como también se contabilizo gastos cuya documentación incumple con el Reglamento de Comprobantes de Pago. Se consideró gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta,

En conclusión, se validó la hipótesis en cuanto a que los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta en la empresa inciden de manera negativa, por cuanto al repararlos generan mayor pago de impuesto.

Bustamante (2019). En su investigación titulada **“Gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Empresa Ola Pez S. A.C. - Nuevo Chimbote, periodo 2019”**, tuvo como objetivo general calcular el efecto de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ola Pez S.A.C. – Nuevo Chimbote, periodo 2019 y como objetivos específicos; identificar los gastos no deducibles en los que ha incurrido la empresa Ola Pez S.A.C. – Nuevo Chimbote, periodo 2019.

Una vez reconocidos dichos gastos se prosiguió a identificar las diferencias temporales y permanentes que generaron la contabilización de los gastos no deducibles.

En la empresa Ola Pez S.A.C., después de ello se procedió a determinar el impuesto a la renta considerando las diferencias temporales y permanentes de la empresa Ola Pez S.A.C. –

Nuevo Chimbote, periodo 2019 y por último se analizó el efecto de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ola Pez S.A.C. - Nuevo Chimbote, periodo 2019.

El tipo de investigación es aplicada, el diseño de investigación es descriptiva correlacional, el estudio es no experimental y el enfoque de la investigación es cuantitativo. Por otro lado, como población se consideró los comprobantes de pago, registros contables, el estado de situación financiera y el estado de resultados, del periodo 2019 de la empresa Ola Pez S.A.C. – Nuevo Chimbote, además se tomó de muestra lo mismo que la población. Después de haber desarrollado los objetivos a través de instrumentos de la entrevista y el análisis documental.

Se extrajeron los siguientes resultados; las aplicaciones de los gastos no deducibles en el cálculo del Impuesto a la renta generan infracciones y/o sanciones tributarias, según lo define el Artículo 37 y 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, como bien podemos visualizar lo ocurrido en la Empresa de estudio, ya que, al no contabilizar.

De forma adecuada los gastos deducibles fueron sancionadas por la Administración Tributaria, generando una desestabilización en la liquidez de la empresa. Es por ello que se recomienda, la implementación de políticas de control y administración de los gastos, así como también capacitación permanente al personal del área contable con el fin de, minimizar de este modo errores que repercuten una inestabilidad económica en un largo plazo.

1.3. Bases teóricas

¿Qué se entiende por Tributo?

Es una cantidad de dinero o aportación que el Estado exige a cada individuo que deben pagar, para luego ser retribuida de manera igualitaria de acuerdo a las necesidades de cada departamento del país, el tributo se clasifica en impuestos, contribuciones y tasas.

- ✓ **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador los benéficos derivados de la realización de obras públicas o de actividad privada, como lo es el caso de SENSICO.
- ✓ **Tasa:** Son contraprestaciones que hacen las personas de un servicio prestado por el Estado Peruano. Se tiene que pagar por los servicios prestados por el sector público, mencionamos algunos ejemplos.
 - ✓ Los arbitrios.
 - ✓ Los derechos.
 - ✓ Las licencias.
- ✓ **Impuesto:** es un tributo que se paga al Fisco. Y tiene como hecho generador la realización de obras públicas.

Ejemplo

- ✓ Impuesto General a las Ventas.
- ✓ Impuesto a la Renta.
- ✓ Impuesto Selectivo al Consumo.
- ✓

- ✓ Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
- ✓ Impuesto Propiedad Vehicular.
- ✓ Alcabala

Gastos no Deducibles

Definición de Gasto.

Es un desembolso de dinero sin retorno que disminuye el patrimonio neto de una empresa.

Es un egreso de dinero que una empresa paga por la compra de un bien y/o servicio, decremento en el patrimonio neto de la empresa.

Gastos de explotación: se definen como los consumos de bienes y servicios en los que se incurre durante el desarrollo de las actividades típicas de la empresa como las compras de mercaderías, lo transportes, las primas de seguro o la publicidad entre otros.

Gastos financieros: se conocen gastos financieros como los intereses de varias deudas, a los intereses generados por el Factoring, interés de obligaciones son de suma importancia en los estados de resultados.

Gastos fijos: Según todos aquellos gastos que son iguales y solo varían a largo plazo, por lo que se conocen de antemano.

- ✓ Alquiler.
- ✓ Agua,
- ✓ Luz.
- ✓ Internet.
- ✓ Planilla.

Gastos variables: Son los gastos que pueden incrementar o disminuir en cada periodo de una empresa.

- ✓ Materia prima.
- ✓ Impuestos.
- ✓ Comisiones.
- ✓ Descuento de comisiones.

Gastos no Deducibles

La norma tributaria en Perú nos indica qué gastos no debemos deducir el cual no están relacionados directamente con la actividad económica de una empresa, por lo tanto, no serán aceptados al momento de pagar los impuestos.

Por otro lado, el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta, establece qué gastos no se pueden deducir a la hora de presentar la declaración jurada anual.

Tales gastos generan reparos tributarios y se tiene que pagar más Impuesto; ya que no cumplen con lo que indica la norma, como también con los principios contables y tributarios.

Es decir, son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la actividad económica de la empresa y que, por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de determinar la renta.

De los cuales tenemos gastos personales del dueño de la empresa, por ejemplo, la compra de carteras, muebles para sus casas, joyas, cena para los amigos de sus hijos, ropa para los hijos, pasaje aéreo de los hijos, videos juegos, compra de zapatos y zapatillas.

Cabe recalcar que las facturas relacionadas a estos gastos personales no serán deducibles para la determinación del Impuestos a la Renta y no generan derecho a crédito fiscal respecto al Impuesto General a las Ventas. Y tampoco se puede utilizar como gasto ni costo, en caso se llegare utilizar el IGV de esos comprobantes estaría disminuyendo de forma indebida y estaría generando futuros reparos tributarios ante una fiscalización por parte de Fisco y se tendría que ratificar las declaraciones Juradas. Generando multas y perjudicaría a la empresa en lo económico.

Artículo 44° del TUO de ley del Impuesto a la Renta (LIR)

No son deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría:

Gastos personales

Los gastos personales de los dueños o acciones y gerente de la empresa.

- Ropa de los hijos del gerente adquiridos con acciones de la empresa.
- Juguetes de los hijos del gerente adquiridos con acciones de la empresa.
- Compra juegos de sala y comedor.
- Videos juegos.
- Cena de amigos y familiares.
- Pasajes aéreos de hijos y amigos.
- Salón de belleza de esposa de los dueños.

- Pago Club, GYM.
- Compra de bebidas alcohólica.

Estos conceptos son gastos no deducibles.

El Impuesto a la Renta

El artículo 44 incisos b) de la ley a la renta también indica que el mismo tributo del impuesto a la renta no es deducible para el mismo cálculo.

Multa, interés Moratorios, Art 44 inciso c)

Las multas impuestas por el Fisco o por alguna entidad del Sector Público como por ejemplo el SAT, las municipalidades etc. también los intereses moratorios generados por el retraso de pago indican la norma que no son deducibles a la hora de calcular el impuesto a la renta al final del año.

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta es un tributo que se calcula y se paga anualmente, en el caso del Perú empieza el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre, gravando las rentas de trabajo como de capital, el cual dependerá del tipo de renta, porque se pagará de acuerdo a las escalas o tarifas establecidas.

El Impuesto a la Renta es el tributo que grava las ganancias o ingresos de personas naturales y jurídicas.

El Impuesto a la Renta lo deben pagar las personas con negocio con Ruc 10 y personas jurídicas con Ruc 20, trabajadores en planilla e independientes, arrendatarios de casas que obtiene o percibe ingresos mensualmente a lo largo del año.

Renta de 3ra categoría

Las personas naturales con negocio con Ruc (10) como las personas jurídicas con (20) Están sujetos a la renta de 3ra categoría que se obtiene a través de la inversión de capital y trabajo.

Se incluye todo tipo de actividades las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales. En general, de cualquier actividad que constituya negocio habitual de compra de producción y venta.

Regímenes tributarios

Actualmente tenemos 4 regímenes tributarios los cuales son las siguientes.

➤ Nuevo Régimen Único Simplificado

Va dirigido a las personas naturales con negocio que tengan un negocio pequeño cuyo ingresos y egresos mensuales no superen los 8,000.00 soles mensuales

Y los 96,000.00 soles anuales, por parte de los libros contable no está obligado a llevar libros contables, con respecto a sus comprobantes de pago solo puede emitir boleta de venta, guía de remisión y tickets, con respecto a la declaración mensual solo hace un pago único de acuerdo a sus ingresos u egresos si no supera los 5,000.00 soles paga solo 20.00 soles y si supera los 5,000.00 soles y no pasa los 8,000.00 solo paga 50.00 soles.

➤ Régimen Especial – RER

Va dirigido a las personas naturales y personas jurídicas está orientado para pequeñas empresas con respecto a sus ingresos y egresos.

No deberán superar los 525,000.00 soles anuales, en sus comprobantes pueden emitir factura, boleta guía de remisión todos los comprobantes permitidos, en sus libros contables está obligado a llevar Registro de compras y Registro de ventas, solo presenta declaraciones mensuales pagando el Impuesto a la Renta el 1.5% y el IGV el 18% .no deberán superar los 126,000.00 soles de activos fijos.

➤ **Régimen MYPE Tributario.**

Va dirigido a las personas naturales y personas jurídicas está orientado para Micro pequeñas empresas con respecto a sus ingresos y egresos no deberán superar los 1700 UIT anuales, en sus comprobantes pueden emitir factura, boleta guía de remisión y todo los comprobantes permitidos, está obligado a llevar libros contables hasta los 300 UIT Registro de venta, Registro de compras y el Libro Diario en formato simplificado, en este régimen si esta obligados a declarar la Renta Anual de acuerdo al tramo de sus ganancias hasta 15 UIT pagara la empresa 10%, más de 15 UIT pagara el 29.50%, con respecto a la declaración mensual se pagara si sus ingresos son:

Menores de 300 UIT pagara la Renta 1% si es mayor pagara de acuerdo al coeficiente tomando el mayor o igual del 1.5% de renta mensual,

Con respecto al IGV. Se paga el 18%. Si sus activos superan los 1 000,000.00 se pagará el ITAN la tasa será 0.4%.

➤ **Régimen General.**

Va dirigido a las personas naturales y personas jurídicas está orientado a las medianas y grandes empresas.

Con respecto a sus ingresos y egresos es sin límites, en sus comprobantes pueden emitir factura, boleta guía de remisión y todos los comprobantes permitidos.

Con respecto a sus declaraciones mensuales es de acuerdo al coeficiente tomando el mayor o igual al 1.5% mensual y el pago del IGV del 18%, al momento de presentar la declaración Jurada Anual se pagará sobre las ganancias el 29.50%, puede acogerse cualquier actividad.

Todos los ingresos netos obtenidos hasta 300 UIT.

- Registro de Ventas.
- Registro de Compras.
- Libro Diario.

Todos los ingresos netos obtenidos 300 UIT hasta 500 UIT.

- Registro de Ventas.
- Registro de Compras.
- Libro Diario.
- Libro Mayor

Todos los ingresos netos obtenidos 500 UIT hasta 1,700 UIT.

- Registro de Ventas.
- Registro de Compras.
- Libro Diario.
- Libro Mayor.
- Libro de Inventario y Balances.

Toda empresa con ingresos mayores a 1,700 deberá llevar contabilidad completa.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema Principal

¿Cómo se determinan los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019?

1.4.2. Problemas Específicos

¿Cómo se determinan los gastos personales del impuesto a la renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019?

¿Cómo se determinan las sanciones administrativas del Impuesto a la Renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. 2019?

¿Cómo se determinan los gastos no bancarizados del Impuesto a la Renta de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar los gastos no deducibles del Impuesto a la Renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019.

1.5.2. Objetivo Específicos

Determinar los gastos personales del impuesto a la renta de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019.

Determinar las sanciones administrativas del Impuesto a la Renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. 2019.

Determinar los gastos no bancarizados del Impuesto a la Renta de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019.

1.6. Justificación

El presente trabajo de investigación justifica su desarrollo como una guía que aportará al conocimiento existente sobre los temas referidos a gastos no deducibles del impuesto a la renta, respondiendo de esta manera a las preguntas de cada usuario; así mismo permitirá su aplicación a la realidad existente en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda., para que establezca procedimientos correctos en cuanto a identificar y controlar los gastos no deducibles y obtener una mayor utilidad de sus ingresos.

1.6.1. Justificación teórica

La presente investigación es fundamental por lo que permitirá adoptar medidas de corrección inmediata en su información contable y financiera que tenga concordancia con la base legal y las leyes tributarias. Con la aplicación de todas estas normas, la empresa podrá realizar un planteamiento contable y tributario de la manera más razonable y por lo mismo tener un estado de resultado ajustado a la Ley. Lo que le evitará tener contingencias negativas no deseables a futuro, e incrementará su posible crecimiento económico a largo plazo.

1.6.2. Justificación práctica

Da a conocer la situación tributaria de los gastos que tienen el efecto de bajar el impuesto a la renta lo cual conviene al contribuyente pagar menos, siempre y cuando los gastos cumplan con los requisitos mínimos para ser considerados deducibles de lo contrario pasaría ser reparos tributarios.

1.6.3. Justificación metodológica

Permitirá conocer mejor los gastos no deducibles de la empresa, que implicará gestionar los gastos de la manera más objetiva y evitar pagos excesivos de impuestos.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La investigación científica descriptiva tiene como objetivo detallar algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes (Martínez, 2018).

La presente investigación es de tipo **descriptivo**.

2.2. Enfoque metodológico

Los enfoques metodológicos determinan el diseño del trabajo de una tesis y, además, representan el posicionamiento del investigador frente a la realidad a investigar. Usualmente se trabajan tres enfoques: el cualitativo, el cuantitativo y la triangulación. (Vidarte, 2015).

La presente investigación tiene un enfoque **cuantitativo - descriptivo**, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario (validado por expertos) para dar respuesta al objetivo de la investigación.

2.3. Diseño de la investigación

El diseño de investigación se trata de un conjunto de técnicas y método que escoge un investigador para llegar a realizar un experimento o un proyecto de investigación y un plan estructurado y específico. Una investigación no experimental no existe manipulación de las variables ni aleatorización de las mismas. (Ruiz, 2015).

El diseño de investigación es **no experimental transversal** ya que se realizó sin manipular deliberadamente la variable, es decir se observó el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.

2.4. Población, Muestreo y muestra

2.4.1. Población.

La población es definida como aquel conjunto de personas, documentos o hechos relacionados entre sí e indispensable para cualquier investigación. (**Hernández et al. 2014**).

La población del estudio estuvo conformada por 10 trabajadores de la Empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. En el año 2019.

2.4.2. Muestra.

La muestra se considera como una parte representativa y seleccionada de la población, la cual contiene el total de características requeridas por lo que permitirá al investigador la generalización de los resultados obtenidos. (**Ñaupás et al., p.334**).

En nuestra investigación no era necesario aplicar una formula estadística para saber el tamaño de la muestra, dado a que la cantidad de la población es poca, y se toma como muestra a 4 colaboradores de la empresa. El tipo de muestreo que se usó para el estudio es el no probabilístico, dado que la cantidad que se usó para el estudio solo dependerá de la elección del investigador.

Áreas tomadas como Muestra:

Figura 1

Área	Trabajadores	Giro
Contabilidad y Finanzas	2	Comercializadora Ferretera
Gerencia	1	Comercializadora Ferretera
Logística	1	Comercializadora Ferretera
Trabajadores	4	

Fuente: Elaboración propia. □

2.5. Técnicas e instrumentos

2.5.1. Técnicas

Las técnicas vienen a ser un conjunto de proceso e instrumento que se emplean al dar inicio el estudio de un fenómeno determinado. Estos procedimientos permiten recopilar, analizar y exponer la información, con la cual se logra el principal objetivo de la investigación adquiriendo nuevos conocimientos. **(Gonzales, 2019).**

Para esta investigación utilizamos la técnica de la encuesta, que se llevaron a cabo con los 4 colaboradores que fueron seleccionados del área de contabilidad, gerencia y logística, para obtener una información detallada del acontecimiento que sucedió en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces SRL del ejercicio 2019.

2.5.2. Instrumento

Un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos a las variables que el investigador tiene en mente. **(Montenegro, 2019).**

En nuestra investigación se utilizó los cuestionarios de encuestas que fueron validados por los expertos para verificar y complementar la realización de los objetivos propuestos.

Se realizó el cuestionario de encuestas con preguntas claves y respuestas a los colaboradores de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. Para recopilar información relacionada al tema estudiado.

Realizamos la matriz de evaluación de expertos para recopilar información relacionada al tema estudiado y dar validez a la investigación.

2.5.3. Ficha o guía de observación.

La guía de observación es la forma más sistematizada y lógica para visualizar lo que se busca conocer, es decir captar de manera más objetiva, lo que ocurre en el mundo real, ya sea para analizarlo, describirlo o explicarlo desde una perspectiva científica; a diferencia lo que ocurre en el mundo empírico, lo que en general el hombre utiliza el dato o la información observada de manera práctica para resolver problemas o satisfacer sus necesidades **(campos et al; pág.49).**

Figura 2
Tabla de recolección de datos

<i>RECOLECCIÓN DE DATOS</i>	
<i>EMPRESA</i>	<i>COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA</i>
<i>RUC</i>	<i>20101623352</i>
<i>AÑO</i>	<i>2019</i>
<i>DOCUMENTOS</i>	<i>OBJETIVO</i>
<i>Ficha Ruc</i>	<i>Para conocer en qué régimen tributario esta acogido, quien es su representante legal, y su domicilio fiscal, con cuantaos locales cuenta.</i>
<i>Estados Financieros 2019</i>	<i>verificar los gastos no deducibles en relación a la determinación de la utilidad de la empresa.</i>
<i>Registro de Compras 2019</i>	<i>Verificar si los comprobantes fueron registrados correctamente con el sustento que lo requiere.</i>
<i>Libro Diario 2019</i>	<i>verificar las operaciones de la empresa del periodo 2019.</i>
<i>Registro de Ventas 2019</i>	<i>Verificar si los comprobantes fueron registrados correctamente.</i>
<i>Comprobantes de Pagos</i>	<i>Analizar si los comprobantes cumplen con lo que indica la norma.</i>
<i>Declaraciones Mensuales 2019</i>	<i>Verificar si los gastos no deducibles fueron incluidos en las declaraciones mensuales.</i>
<i>Declaración Renta Anual 2019</i>	<i>Analizar si los gastos no deducibles fueron incluidos como adiciones permanentes.</i>
<i>Libro Caja y Bnacos SUNAT</i>	<i>verificar las todas las operaciones al contado de la empresa.</i>

Fuente: Elaboración Propia

➤ **Programa informático.**

Se utilizó el programa de google forms, Excel; ya que tiene la capacidad de brindar la información de manera más ordenada, mediante las tablas dinámicas, figuras y gráficas.

Tablas.

Instrumento para organizar en filas la información detallada, en donde la primera fila contiene los nombres de los campos y las demás filas contienen la información almacenada.

Figuras o gráficos.

Elemento que usamos para complementar la información de un registro de datos, permitiendo representarse mediante imágenes de la manera que sea comprensible para el receptor.

2.5.4. Procedimiento de recolección de datos

Se utilizó el instrumento del cuestionario, la guía de observación y la muestra de estudio para su desarrollo e identificación del problema.

De la misma forma se reunió, examino y procedió la información obtenida.

Y en seguida se realizó la transformación de la información en el programa de google forms, Excel mediante tablas, como también en gráficos.

Finalmente, se procedió a cotejar los resultados de la investigación, de esta manera generar la discusión relacionada a los conceptos teóricos que se plantearon en el tema de investigación.

Posteriormente con la autorización de la gerencia, y la ayuda dela área contable pudimos verificar los libros contables de la empresa (diario, caja) y registros contables (compras, ventas) y ficha ruc, estados financieros, comprobantes de pago.

2.5.5. Análisis de datos

Se realizó la recolección de análisis de toda la información de la empresa validando datos, documentos con el fin de encontrar la realidad problemática de la empresa y darle un soporte más veras a la investigación.

2.5.6. Aspectos éticos

La presente investigación se realizó respetando los valores éticos, la confidencialidad, base de integridad, objetividad, y se cumple con lo establecido a las normas APA. De la misma manera se trabajó con información fidedigna otorgada por la Empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. Periodo 2019, demostrando que no existe plagio ni falsificaciones. La preparación de la tesis ha sido realizada con fines académicos.

2.5.6. Matriz de consistencia

Matriz de consistencia					
Titulo de la tesis		"Gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa comercial ferretera los sauces s r ltda en el año 2019"			
Autor		Heredia Alvarado Darwin Linnen & Arratea Noreña Olga Teresa			
Problemas	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Gastos no deducibles	D1: Gastos personales	<ul style="list-style-type: none"> * Viajes de familiares de los accionistas * Sistema de control de gastos no deducibles. * Comprobantes relacionados a gastos personal. 	Tipo de investigación: La investigación es de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo Diseño de estudio: No experimental Población: Colaboradores de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces SRL Muestra: Se toma 4 colaboradores del area de contabilidad, finanzas y gerencia. Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
¿Cómo se determinan los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019?	Determinar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019.				
Problemas específicos	Objetivos específicos				
¿Cómo se determinan los gastos personales del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019?	Determinar los gastos personales del impuesto a la renta de la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019				
¿Cómo se determinan las sanciones aplicadas por la administración del fisco del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA 2019?	Determinar las sanciones aplicadas por la administración del fisco del impuesto a la Renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA 2019		D2: Sanciones aplicadas por la administración del fisco	<ul style="list-style-type: none"> * Gastos por intereses moratorios * Gastos por multas 	
¿Cómo se determinan los gastos no bancarizados del impuesto a la renta de la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019?	Determinar los gastos no bancarizados del Impuesto a la Renta de la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019.		D3: Gastos no bancarizados	<ul style="list-style-type: none"> * Bancarización * Medios de pago * Reglamento de comprobante de pago 	

Figura 3 Matriz de consistencia

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO III: RESULTADOS

La presente investigación tiene como objetivo los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Comercial Ferretera los Sauces S R Ltda. Se estableció la relación entre los objetivos específicos relacionados a las siguientes preguntas: gastos personales, sanciones administrativas, gastos no bancarizados. A continuación, se explicará los resultados. Según los instrumentos utilizados; cuestionario de encuesta y revisión documentaria.

3.1. Análisis e interpretación de la encuesta de preguntas

Tabla 1

Pregunta 1: ¿Recibe capacitación contable en el área donde pertenece?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	2	50.0%
A veces.	2	50.0%
Siempre.	0	0.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.

De los trabajadores encuestados, el **50%** consideraron que nunca recibieron capacitación contable y el otro **50%** señala que solo a veces.

Con ello se observó que la empresa no capacitó al 100% a los trabajadores con temas contables, durante el año 2019.

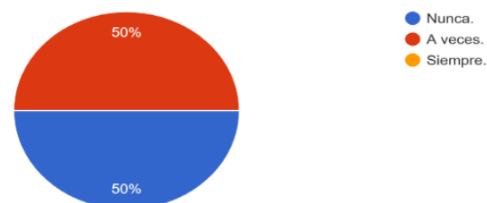


Figura 4: ¿Recibe capacitación contable en el área donde pertenece?

Tabla 2

Pregunta 2: ¿Se realiza la bancarización de operaciones por importes mayores a \$1,000 dólares americanos o S/ 3,500 soles?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	0	0.0%
A veces.	3	75.0%
Siempre.	1	25.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.

De los trabajadores encuestados, el **75%** consideraron que a veces realizaron la bancarización en operaciones de S/3,500 soles o \$1,000 dólares y un **25%** indica que siempre utilizaron la bancarización.

Se puede afirmar que la empresa no utilizó la bancarización al 100% lo que indica que algunos pagos fueron bancarizados y otros se pagó en efectivo, durante el año 2019.

4 respuestas

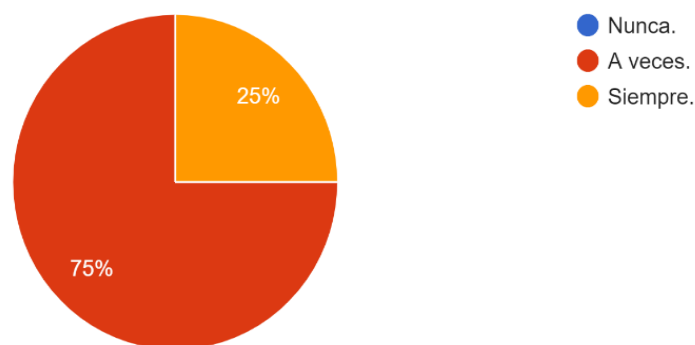


Figura 5: ¿Se realiza la bancarización de operaciones con un importe mayor a \$1,000 dólares americanos y S/ 3,500 soles?

Tabla 3

Pregunta 3: ¿el área contable registra los gastos de viajes personales de los socios?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	2	50.0%
A veces.	2	50.0%
Siempre.	0	0.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.

De los trabajadores encuestados, el **50%** señaló que el área contable nunca registra gastos por viajes personales de los socios y un **50%** consideraron que a veces.

Con ello se observa que el área contable si registro gastos por viajes personales de los socios durante el año 2019.

4 respuestas

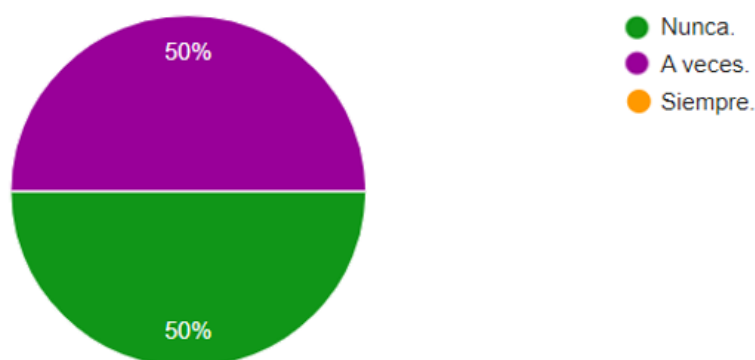


Figura 6: ¿el área contable registra los gastos de viajes personales de los socios?

Tabla 4

Pregunta 4: ¿Con que frecuencia reciben facturas o boletas relacionadas a gastos personales de familiares de los socios?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	0	00.0%
A veces.	4	100.0%
Siempre.	0	0.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.

De los trabajadores encuestados el **100%** consideraron que a veces llegan comprobantes de pago con relación a gastos personales de familiares.

Se puede afirmar que la empresa recibió durante el año 2019 facturas y boletas por gastos personales por parte de los familiares de los socios.

4 respuestas

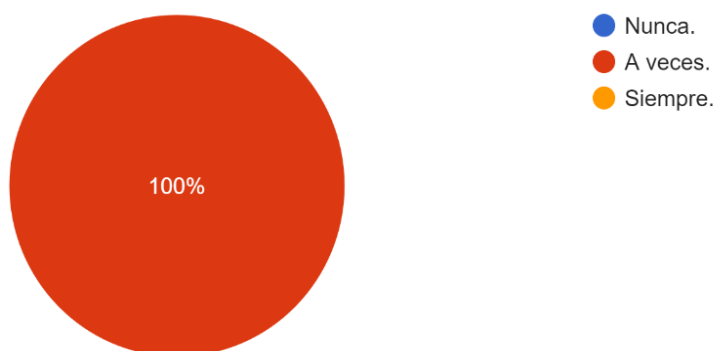


Figura 7: ¿Con que frecuencia llegan facturas o boletas relacionadas a gastos personales de familiares de los socios?

Tabla 5

Pregunta 5: ¿La empresa utilizó transferencias, cheques, para cancelar los gastos generados en el periodo 2019?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	0	0.0%
A veces.	2	50.0%
Siempre.	2	50.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Análisis.

De los trabajadores encuestados, el **50%** consideraron que la empresa a veces utiliza transferencias, cheques, para cancelar los gastos y un, **50%** que siempre los usó.

Con ello se observa que la empresa no utilizo al 100% medios de pago como transferencia o cheques durante el año 2019.

4 respuestas

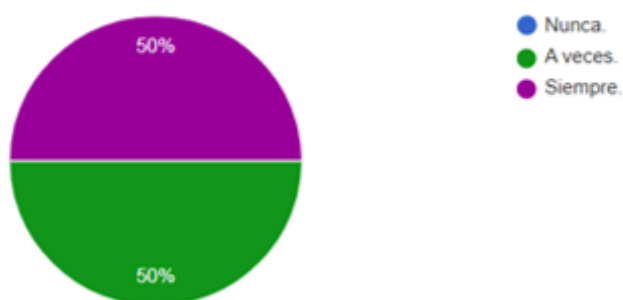


Figura 8: ¿La empresa utilizó transferencias, cheques, para cancelar los gastos generados en el periodo 2019?

Tabla 6

Pregunta 6: ¿La empresa realizó reparos tributarios en el periodo 2019?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	0	0.0%
A veces.	3	75.0%
Siempre.	1	25.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Análisis.

De los trabajadores encuestados, un **75%** consideraron que, no se realizaron reparos en los periodos anteriores y un **25%** que sí.

4 respuestas

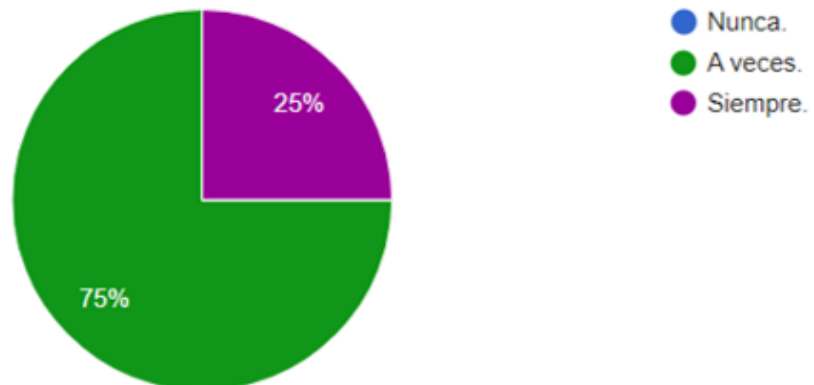


Figura 9: ¿La empresa realizo reparos tributarios en el periodo 2019?

Tabla 7

Pregunta7: ¿Con que frecuencia la empresa paga intereses moratorios por sus impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	1	25.0%
A veces.	0	0.0%
Siempre.	3	75.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Análisis.

De los trabajadores encuestados, un **75%** considera que siempre pagan intereses por los impuestos y un **25%** respondieron que nunca.

Se puede afirmar que la empresa realizó con frecuencia pagos por intereses moratorios generados por impuestos durante el periodo 2019.

4 respuestas

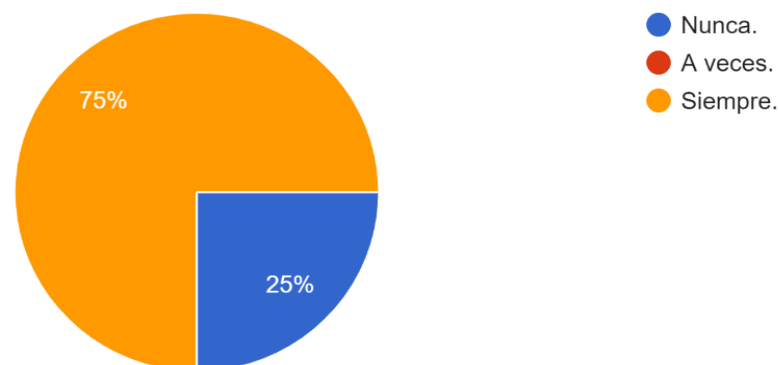


Figura 10: ¿Con que frecuencia la empresa paga intereses moratorios por sus impuestos?

Tabla 8

Pregunta 8: ¿la empresa recibe multas de la Administración Tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	1	25.0%
A veces.	3	75.0%
Siempre.	0	0.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Análisis.

De los trabajadores encuestados, un **75%** respondieron que la empresa a veces recibe multas por parte de la Administración Tributaria y un **25%** que nunca.

Con ello se observa que la empresa si recibió multas por parte de la administración tributaria en el periodo 2019.

4 respuestas

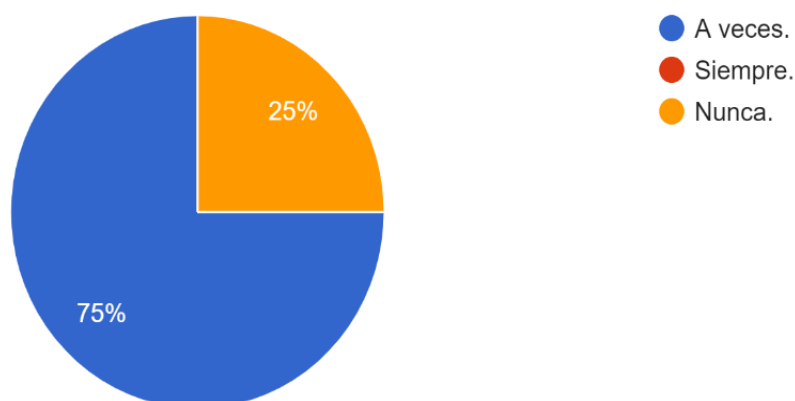


Figura 11: ¿la empresa recibe multas de la Administración Tributaria?

Tabla 9

Pregunta 9: ¿con que frecuencia se verifica que los gastos cumplan con el reglamento de los comprobantes de pago?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	0	0.0%
A veces.	3	75.0%
Siempre.	1	25.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Análisis.

De los trabajadores encuestados, el **75%** consideraron que a veces se verifica que los gastos cumplan con el reglamento de los comprobantes de pago y un **25%** siempre

Con ello se observa que la empresa no verifico los gastos al 100% con el reglamento de comprobantes de pago durante el periodo 2019.

4 respuestas

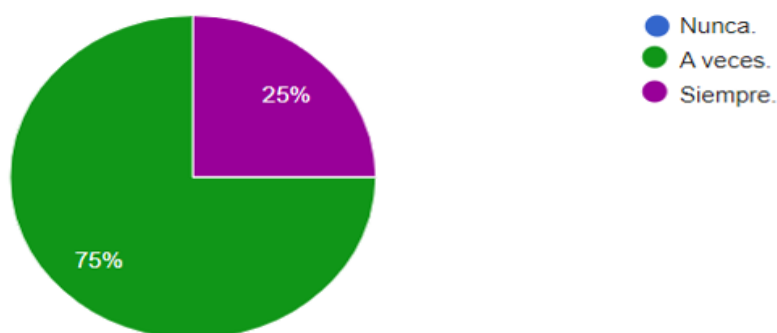


Figura 12: ¿con que frecuencia se verifica que los gastos cumplan con el reglamento de los comprobantes de pago?

Tabla 10

Pregunta 10: ¿con que frecuencia actualizan el sistema de control de gastos no deducibles?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca.	0	0.0%
A veces.	4	100.0%
Siempre.	0	0.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Análisis.

De los trabajadores encuestados, el **100 %** consideraron que a veces actualizan el sistema de control de gastos no deducibles

Se puede afirmar que la empresa no actualizó el sistema del control de gastos no deducibles durante el año 2019.

4 respuestas

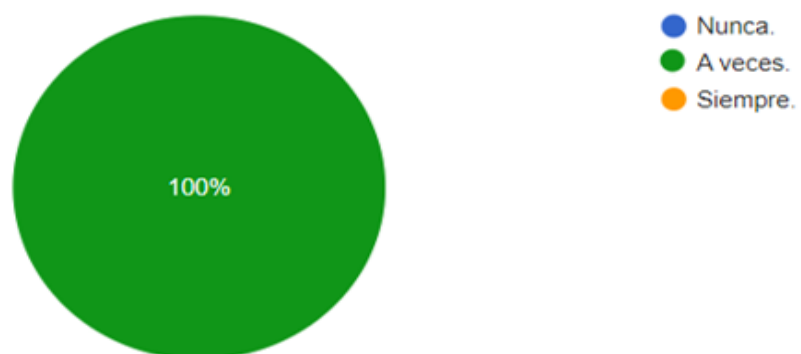


Figura 13: ¿con que frecuencia actualizan el sistema de control de gastos no deducibles.

3.2. Análisis e interpretación de la revisión documentaria.

Ficha Ruc



FICHA RUC : 20101623352
COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA
 Número de Transacción : 562080948
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA
 Tipo de Contribuyente : 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
 Fecha de Inscripción : 09/03/1993
 Fecha de Inicio de Actividades : 02/04/1985
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 26/09/2018
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 26/09/2018),BOLETA (desde 26/09/2018)
 Tamaño : MEDIANO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4791 - VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : 0
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 3262448
 Teléfono Fijo 2 : 1 - 7196120
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 998230636
 Teléfono Móvil 2 : 1 - 956344208
 Correo Electrónico 1 : oscar@lossauces.pe
 Correo Electrónico 2 : contabilidad@lossauces.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : ATE
 Tipo y Nombre Zona : URB. LOS SAUCES
 Tipo y Nombre Via : AV. LOS SAUCES
 Nro : -
 Km : -
 Mz : C
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : 2
 Otras Referencias : -

	Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	12/04/1985	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS	01/03/2018	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2013	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/1999	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/1999	-	-
SNP - LEY 19990	01/08/2002	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10600650	PALACIOS MORALES OSCAR ENRIQUE	GERENTE GENERAL	23/01/1977	15/04/2016	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. LOS SAUCES AV. LOS SAUCES Mz C Lote 2	LIMA LIMA ATE	15 - 998230636	oscar@comercialferreteralossauces.com	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10600650	PALACIOS MORALES OSCAR ENRIQUE	SOCIO	23/01/1977	15/04/2016	-	50.0000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---	---	---	---		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -06608657	PALACIOS VILLENA ALEJANDRO	SOCIO	09/07/1943	15/04/2016	-	50.0000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---	---	---	---		

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	L. COMERCIAL	-	LIMA LIMA LIMA	AV. GUILLERMO DANSEY 405 Int 1113	C.C.PLAZA FERRETERAS MALVINAS	PROPIO

Importante

Fuente: La empresa

Se verificó media la Ficha Ruc, el giro principal de la empresa la cual fue venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados.

Como tributos afectos en el periodo 2019, IGV, Impuesto temporal a los activos netos, Renta de 4ta. Catg. Retenciones, Renta de 5ta. Catg. Retenciones, Renta régimen MYPE tributario, Es salud Seguro Regular, SNP- ley 1990.

La empresa emitió factura y boleta electrónica, el sistema de contabilidad es computarizado.

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

Factura de compra de uso personal del periodo 2019

IMPORTACIONES MARK PLUS SAC
RUC: 20510517777

FACTURA ELECTRÓNICA
F252-00003102

FECHA: 25/10/2019
HORA EMISIÓN: 09:42:52
RUC: 20510517777
NOMBRE: COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES SRL
DIRECCIÓN: AV. LOS SAUCES MZ C LOT 2
VENDEDOR: JENYFERIS ROMERO

COD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	IMPORTE
009254	UND - Hervidor Automatico 1.8 L ITACA PRACTIKA	1	UND	39.90
OP. GRAVADAS				33.81
OP. INAFECTA				0.00
OP. EXONERADA				0.00
TOTAL DESCUENTOS				0.00
IGV 18%				8.11
IMPORTE TOTAL				48.01

SON: TREINTINUEVE CON NOVENO DÍGITOS

REPORTE DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DATOS DEL COMPROBANTE:
TIPO DE COMPROBANTE : Factura NÚMERO : F252-00003102
FECHA DE EMISIÓN : 2019-10-25 MONEDA : SOLES

DATOS DEL EMISOR:
RUC : 20510517777
RAZÓN SOCIAL : IMPORTACIONES MARK PLUS SAC
DOMICILIO FISCAL : , CERCADO, LIMA, LIMA, PE

DATOS DEL CLIENTE:
TIPO DE DOCUMENTO : RUC
NÚMERO DE DOCUMENTO : 20101623352
RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES SRL

DETALLE:

Cant. (a)	U.M.	Código	Descripción	Valor Unit. (b)	Precio Unit.	Valor V. (a)*(b)	ICBPER
1.00	UND	009254	UND - Hervidor Automatico 1.8 L ITACA PRACTIKA	33.81	39.90	33.81	0.00

Descuento Global *	S/ 0
Total valor venta gravado	S/ 33.81
Total valor venta inafecto	S/ 0
Total valor venta exonerado	S/ 0
Total valor venta gratuito	S/ 0
Total valor venta exportación	S/ 0
Descuento Global **	S/ 0
Total descuentos	S/ 0
Sumatoria otros tributos	S/ 0
Sumatoria otros cargos	S/ 0
Sumatoria ISC	S/ 0
Sumatoria IGV	S/ 6.09
Sumatoria ICBPER	S/ 0
Importe total	S/ 39.90

* Descuento Global que Afecta la Base Imponible
** Descuento Global que No Afecta la Base Imponible

Este documento es un reporte con los datos tributarios de la Factura Electrónica y no tiene la validez de una REPRESENTACIÓN IMPRESA.

Fuente: La empresa

En el registro de compras de octubre del 2019, se evidenció que el personal contable registró un gasto no deducible, una compra de una hervidora para uso personal.

Por lo que se puede afirmar la empresa comercial ferretera los sauces, utilizó un crédito fiscal indebido y también un gasto que no es deducible.

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

Multas e Intereses moratorio del periodo 2019

INTENDENCIA LIMA

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA **023-006-6087860**

LIMA, 27/11/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA**
 NÚMERO DE R.U.C. : **20101623352**
 DOMICILIO FISCAL : **AV. LOS SAUCES MZA. C INT. 2 URB. LOS SAUCES LIMA - LIMA - ATE**
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : **023-006-6087860**

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 26/11/2019, asciende a la suma de:

Total deuda exigible:	S/ 5,532.00 CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES
------------------------------	--

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Período - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-1564006	3121	RMTMYP	2019-10 0	5,517.00	0.00	15.00	5,532.00	25/11/2019

Constancia de Presentación

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 293875413-12
Fecha : 19/02/2019

Datos de la Declaración

RUC : 20101623352
Nombre o Razon social : COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Período : 01/2019

Detalle de Tributos		Pago
Tributos		
ONP -RETENCION O PERC. NO PAG		12.00
Totales		S/. 12.00

Detalle de Pago

Banco : DE CREDITO DEL PERU
Num. Operacion : 002067426016

Fuente: La empresa

Se verificó que el asistente contable, realizó las anotaciones en el libro de caja y libro diario, los gastos de multas, recargos de interés moratorios que son aplicados por la administración tributaria. Por lo que se puede afirmar que la empresa incumplió con lo mencionado en el inciso c) del Art. 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, donde indica que no son deducibles para la determinación del impuesto a la renta.

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

Comprobante de pagos no bancarizado en el periodo 2019

		C & C COMPUTER SERVICE S.A.C. www.cycocomputer.pe Domicilio Fiscal: AV. BOLIVIA 148 INT. 607 LIMA - LIMA - LIMA		R U C : 20510530951 FACTURA ELECTRÓNICA Nro. F001-0001284	
Contactos: 998 334 237 / 955 402 782 / 981 214 309 / 982 095 247 Central Telefónica: (01) 423-8819 / Soporte Técnico: (01) 330-7957 / 946 009 830 E-mail: ventas.d@cycocomputer.net / ventas.d1@cycocomputer.net / ventas.d2@cycocomputer.net					
Señor(es): COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA Dirección: AV. LOS SAUCES INT. 2 URB. LOS SAUCES MZ. C, ATE, LIMA, LIMA R.U.C.: 20101623352				Fecha: 03/01/2019 Hora: 5:04 p.m. T.Cambio: 3.390	
Cotización: Z 0001-53252		Orden de Compra:		Nro. de Guía:	
				Condiciones de Pago: CONTADO	
				Vendedor: RONALD	
CANT	UN.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO VENTA	
2	UNI	MB ASUS PRIME H310M-E C/VIDEO-SONIDO-RED DDR4, LGA 1151, HDMI, USB 3.1 (PN:90MB0X90-M0AAAY0) Garantía :12 Meses Nro.Serie: J7M0AJ030156; J7M0AJ030157	70.00	140.00	
2	UNI	PROCESADOR INTEL CORE I3 8100 3.6GHZ, 6MB, LGA1151 V2, 65W, 14 NM. Garantía :24 Meses Nro.Serie: UBHF585301078; U8TB324303896	146.00	292.00	
2	UNI	MEMORIA KINGSTON DDR4 8GB 2400MHZ HYPER X FURY BLACK MOD:H0424C15F82/R Garantía :18 Meses Nro.Serie: 1C11114979; 1C11114983	85.00	170.00	
2	UNI	DISCO DURO SEAGATE BARRACUDA 3TB 7200 RPM SATA3 6GB/s 64MB (N/P ST1000DM010) Garantía :18 Meses Nro.Serie: Z9AWNBXT; Z9AWTRDT	47.50	95.00	
2	UNI	DVD SUPERMULTI TERO5 TE-224HL, INTERNO SATA, SIN LOGO Garantía :12 Meses Nro.Serie: EVET224HL17110101581; EVET224HL17110101590	12.50	25.00	
1	UNI	CASE ANTRIX XTREME SLIM X5-120 BLACK C/FUENTE 350W / USB 3.0 / LECTOR SD (PN: AC-XS120K-350CP)	38.00	38.00	
2	UNI	MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL 64BIT SPANISH OEM (MAQUINA NUEVA) (N/P FQC - 08981) Nro.Serie: 03307135437192; 03307135437178 <i>rentabilidad 2</i>	162.00	324.00	
1	UNI	CASE ANTRIX ELEGANT PRO EP-240 C/FUENTE 350W / ATX / USB 3.0 (PN: AC-EP240-NZ)	34.50	34.50	
SDN: MIL CIENTO DIECIOCHO Y 50 / 100 DÓLARES AMERICANOS			SUBTOTAL		1,118.50
			DESCUENTO		5/0.00
			OP. GRATUITAS		0.00
			OP. GRAVADAS		947.88
			OP. EXONERADAS		0.00
			OP. INAFECTAS		0.00
			I.S.C.		0.00
			I.G.V. 18 %		170.62
			TOTAL		1,118.50
Representación impresa de la Factura Electrónica. Puede consultar su comprobante electrónico en: http://facte.facilep.com/cycocomputer			US\$		

Fuente: La empresa

Se puede afirmar que el área contable registro la compra de una computadora, por un importe de \$ 1118.50 equivalente a S/ 3772.70 y la cancelación de la factura se realizó en efectivo. Por lo tanto, la empresa no cumplió con la ley de bancarización.

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

Renta anual 2019 tercera categoría



REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019 TERCERA CATEGORIA E ITF

Estados Financieros

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2019		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	2994314
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	42203
Ventas netas	463	2952111
Costo de ventas	464	2213500
Resultado bruto Utilidad	466	738611
Resultado bruto Pérdida	467	0
Gastos de ventas	468	221012
Gastos de administración	469	221012
Resultado de operación utilidad	470	296587
Resultado de operación pérdida	471	0
Gastos financieros	472	55310
Ingresos financieros gravados	473	
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	751
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	242028
Resultado antes de part. - Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	242028
Resultado antes del imp - Pérdida	489	0
Impuesto a la renta	490	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	242028
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0

Fuente: La empresa

Se verificó que la contadora, realizó la declaración de la renta anual 2019 el 10/07/2020, la empresa obtuvo como ventas netas S/ 2 952,111.00 y una utilidad de S/ 242,028.00 con un impuesto a la renta de S/ 59,113.00.

Se puede afirmar que la contadora no ingreso en la declaración anual, las deducciones para determinar la renta imponible, como la multa por ONP, los intereses moratorios y la factura F001-1284 el cual no fue bancarizado.

AT

REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019 TERCERA CATEGORIA E ITF

Impuesto y Determinación de Deuda

Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA	IMPORTE	
dad antes de adiciones y deducciones	100	242028
lida antes de adiciones y deducciones	101	
iones para determinar la renta imponible	103	
ucciones para determinar la renta imponible	105	
a neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	242028
ida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	
esos exonerados	120	
lidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	0
ta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	242028
AL IMPUESTO A LA RENTA	113	59113
lo de pérdidas no compensadas	111	0
ficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	2
ficiente o porcentaje	686	0.02
filio por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
filio por reinversiones	136	
filio por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	
os a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
s créditos sin derecho a devolución	125	
Total (Cas. 113 - (123 +136 +134 +126 + 125))	504	59113
lo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
os a cuenta mensuales del ejercicio	128	54678
nciones renta de tercera categoría	130	
s créditos con derecho a devolución	129	
Total (Cas.504 – Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	4435
os del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de)	131	4347
in del ITAN no aplicado como crédito	979	

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

Renta anual 2019 tercera categoría

**COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN SOLES)**

VENTAS	2,952,111.00
COSTO DE VENTAS	-2,213,500
UTILIDAD BRUTA	<hr/> 738,611.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-221,012
GASTOS DE VENTAS	-221,012
RESULTADO OPERACIONAL	<hr/> 296,587.00
INGRESO Y EGRESO FINANCIEROS	
INGRESO FINANCIEROS	
GASTOS FINANCIEROS	-55,310
OTROS INGRESOS	751
OTROS GASTOS	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS - PÉRDIDA	<hr/> 242,028.00
ADICIONES PERMANENTES	4,065.00
IMPUESTO A AL RENTA	60,312
RESULTALDO DEL EJERCICIO NETO	181,716.00

Fuente: Elaboración propia

Se preparó el estado de resultado incluyendo los gastos no deducibles del periodo 2019, como la multa por ONP, los intereses moratorios y la factura F001-1284 el cual no fue bancarizado, lo cual sumaron un total de S/4,065.00

Se puede observar que incluyendo los gastos no deducibles para la declaración de la renta anual 2019 se determinó un impuesto de S/60,312.00 el cual reflejo una diferencia de S/1,199.00 A lo declarado.

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Limitaciones

Las limitaciones estuvieron referidas por la pandemia que se vivió a nivel mundial por el Coronavirus SARS-CoV-2; en el sentido que hubo restricciones para la recolección de información.

Por otra parte, también se presentó limitaciones en obtener los documentos e información de la empresa; ya que el personal trabajó de forma remota, lo que ocasionó la demora.

4.2. Interpretación comparativa

Según los resultados presentados, respecto al objetivo general: determinar los gastos no deducibles del Impuesto a la Renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019; se evidenció que la empresa no contó con un sistema de control que le permita identificar los gastos no deducibles, asimismo que los colaboradores implicados del área no recibían capacitaciones; y por ende carecían de conocimiento tributario, ya que consideraron gastos que no estaban al margen de la ley tributaria, estos resultados concuerdan con lo expuesto por los autores **Herrera et al. (2017)**. En su investigación titulada "**Gastos no Deducibles Tributariamente en la empresa Fiore Internacional S.A.C. Lima 2017**", donde concluyeron que la empresa tuvo diversos requerimientos y fiscalizaciones de la administración tributaria; ocasionados por errores en la detección oportuna de gastos que no cumplían con los requisitos tributarios para ser deducible como comprobantes de pago, los excesos de gastos de recreativos. Así mismo ha realizado gastos

que no cumplen con la sustentación estipulada en la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento.

Así mismo, comparando con **Galarrate et al. (2019)** quienes en su tesis "**Los Gastos no deducibles en la empresa Transportes Atlantic International Business S.A.C. en el año 2019**", concluyeron que la empresa no tiene un adecuado manejo en la identificación de los gastos no deducibles, debido al desconocimiento de la Ley del Impuesto a la Renta y sus prohibiciones que le permitan neutralizar su efecto antes de ser registrados y que afecta de manera directa al impuesto a la renta incrementando su importe a pagar al momento de determinar la base imponible tributaria.

En lo referente al primer objetivo específico: Determinar los gastos personales del impuesto a la renta de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019. según los resultados y la evidencia encontrada, la empresa no cuenta con el equipo de trabajo capacitado por la falta de conocimiento tributarios y que no estaría respetando el principio de causalidad, en donde dichos gastos no son necesarios para la producción y mantener la fuente de la actividad de la empresa; por lo que no se debieron utilizar en la determinación del impuesto a la renta del 2019; son similares con lo expuesto por **Espinoza (2018)** En su investigación titulada "**Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Gerson Motors en la ciudad de Chepén**", donde concluyó que los gastos personales no son deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa, ya que no se estaría respetando el principio de causalidad, por lo que no tiene vínculo con la actividad. Lo que se estaría generando una adición permanente.

Con respecto al segundo objetivo específico: Determinar las sanciones administrativas del Impuesto a la Renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. 2019; se identificó en la tabla 7, 8 y la evidencia encontrada; que incurrió en una infracción por lo que fue sancionada por la administración tributaria; esto por lo que la empresa pagaba los impuestos fuera de fecha lo que generaba recargos de intereses impuesta por la administración tributaria. Estos resultados coinciden con lo mencionado por el autor **Bustamante (2019)**. En su investigación titulada **"Gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Empresa Ola Pez S. A.C. - Nuevo Chimbote, periodo 2019"**, dónde concluyó que al no contabilizar de forma adecuada los gastos deducibles fueron sancionadas por la Administración Tributaria, generando una desestabilización en la liquidez de la empresa. Es por ello que se recomienda, la implementación de políticas de control y administración de los gastos, así como también capacitación permanente al personal del área contable con el fin de, minimizar de este modo errores que repercuten una inestabilidad económica en un largo plazo.

Y finalmente respecto al tercer objetivo específico: Determinar los gastos no bancarizados del Impuesto a la Renta de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019. las evidencias encontradas en la revisión documentaria, de gastos que no fueron bancarizados, gastos que no son deducibles según estipulado en el Art. 37 y 44 inciso j), esto ante el desconocimiento del reglamento del comprobante de pago; lo que generó una diferencia permanente en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2019. Estas evidencias son similares con lo expuesto por el autor **Vásquez (2017)** En su investigación titulada **"Incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2017 En La Empresa Camar Perú S.A.C.** donde concluyó

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

que la empresa presento muchas irregularidades con la deducción de sus gastos, ya que consideraron deducibles operaciones que no son aceptadas tributariamente. Esto a raíz del desconocimiento tributario e indicando que los encargados del área carecen de eficacia y eficiencia en el tratamiento tributario. Conllevando a la empresa a no cumplir tributariamente con los reglamentos establecidos según la ley.

4.3. Implicancias.

El valor de esta investigación permite saber que tanto conocen las empresas sobre los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y cuán importante es cumplirlas, evitando los reparos tributarios por parte de la administración tributaria.

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación se apoyó en las teorías de las normas tributarias del Estado Peruano que guardan relación con el objetivo del estudio. Una de las normas fue la Ley del Impuesto a la Renta en sus artículos 37° y 44 referidas a los gastos deducibles y no deducibles.

Desde el punto de vista práctico, los resultados de nuestra investigación, ayudan a los directivos de la empresa a tomar mejores decisiones y lograr los objetivos planteados por la organización.

Desde el punto de vista metodológico; en la presente investigación, se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario.

4.4. Conclusiones

Con respecto al objetivo general, que es determinar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa comercial ferretera lo sauces srl ejercicio, se concluyó que la empresa no realizó un adecuado filtro de los gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta en el ejercicio 2019; esto por un desconocimiento de las normas tributarias.

Respecto al primer objetivo específico que es determinar los gastos personales del impuesto a la renta del ejercicio 2019, se concluyó que la empresa no respeto el principio de causalidad y ente, al considerar dichos gastos que no son aceptados tributariamente, haciendo un mal uso del patrimonio de la empresa.

Respecto al segundo objetivo específico, que es determinar los gastos por sanciones administrativas del impuesto a la renta ejercicio 2019, se concluyó que la empresa pagó sus impuestos y/o retenciones fuera de fecha, lo que ocasionó multas e intereses; generando una adición permanente, ya que no son deducibles, según lo estipulado en el Art. 44 inciso c) de la ley del impuesto a la renta.

Respecto al tercer objetivo específico, que es determinar los gastos no bancarizados del impuesto a la renta ejercicio 2019, se concluyó que la empresa utilizó de manera inadecuada los gastos no bancarizados en la determinación del impuesto a la renta del 2019. Esto por lo que no contaba con un sistema adecuado para identificar los pagos de los gastos que superen los S/ 3,500 y \$1,000; ya que no cumplían con los requisitos y características que señala la norma tributaria.

4.5. Recomendaciones

Nuestras recomendaciones, sobre la base de lo investigado, son las siguientes:

Se realicen planteamientos tributarios alternativos que permitan implementar un manual de procedimientos para la ejecución de los gastos y monitoreo. Así mismo fomentar la cultura tributaria, con sus colaboradores de la empresa; de esta manera pueda tener un buen rendimiento del desembolso del efectivo por encargo del área de tesorería. También es importante que conozcan los efectos negativos que producen por solicitar comprobantes que no cumplen con los requisitos de acuerdo a la ley.

Mejorar la comunicación entre las áreas de la empresa, estableciendo canales de comunicación claros y frecuentes.

Se sugiere a la empresa que valide todos los gastos con el reglamento de comprobantes de pago antes de cada declaración de impuestos.

Se recomienda a la empresa utilizar regularmente medios de pago como transferencias, cheques, depósito en cuenta al momento de cancelar a los proveedores.

Se recomienda a la empresa registrar las operaciones en los registros de compras y ventas máximo 5 días después de vencido el mes, para poder declarar y pagar los impuestos oportunamente y evitar los intereses moratorios.

CAPITULO V: REFERENCIAS

Arias, J. (2 de Abril de 2016). *El Protocolo de Investigación III: La Población de Estudio*.

Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

PeruContable. (2018). *Los Ingresos, Gastos y el Resultado Contable*. Obtenido de

<https://www.perucontable.com/contabilidad/los-ingresos-gastos-y-el-resultado-contable/>

SUNAT. (2019). Artículo 44 de Ley del Impuesto a la Renta, No son Deducibles para la Determinación de la Renta Imponible de Tercera Categoría. Obtenido de

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>.

SUNAT. (2019). Artículo 37 de Ley del Impuesto a la Renta, A fin de Establecer la Renta Neta de

SUNAT. (2019). Obtenido de Que Entiende por Tributo:

https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Vasquez C. (2017). Impuesto a la Renta Peruano y las Restricciones para Deducir Gastos Causales. Obtenido de <https://core.ac.uk/reader/304895540>.

SUNAT. (2019). *Gastos no Deducibles / Renta 2019*. Obtenido de

<https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles>.

Carlos Guzmán, C. (2019). *Conoce a quienes alcanza esta categoría del Impuesto a la Renta*.

Obtenido de <https://pqs.pe/actualidad/economia/que-es-el-impuesto-la-renta-de-tercera-categoria/>

Suárez Gutiérrez, C. (2017). *Resolución de Superintendencia que Regula los Comprobantes de Pago que Permiten Deducir Gastos Personales en el Impuesto a la Renta*. Obtenido de

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/245-2017.pdf>.

Carrillo, M. (2019) de Fehaciencia, causalidad, Devengo y Formalidades en la Dedución de los Gastos en la Determinación del Impuesto a la Renta. Obtenido de

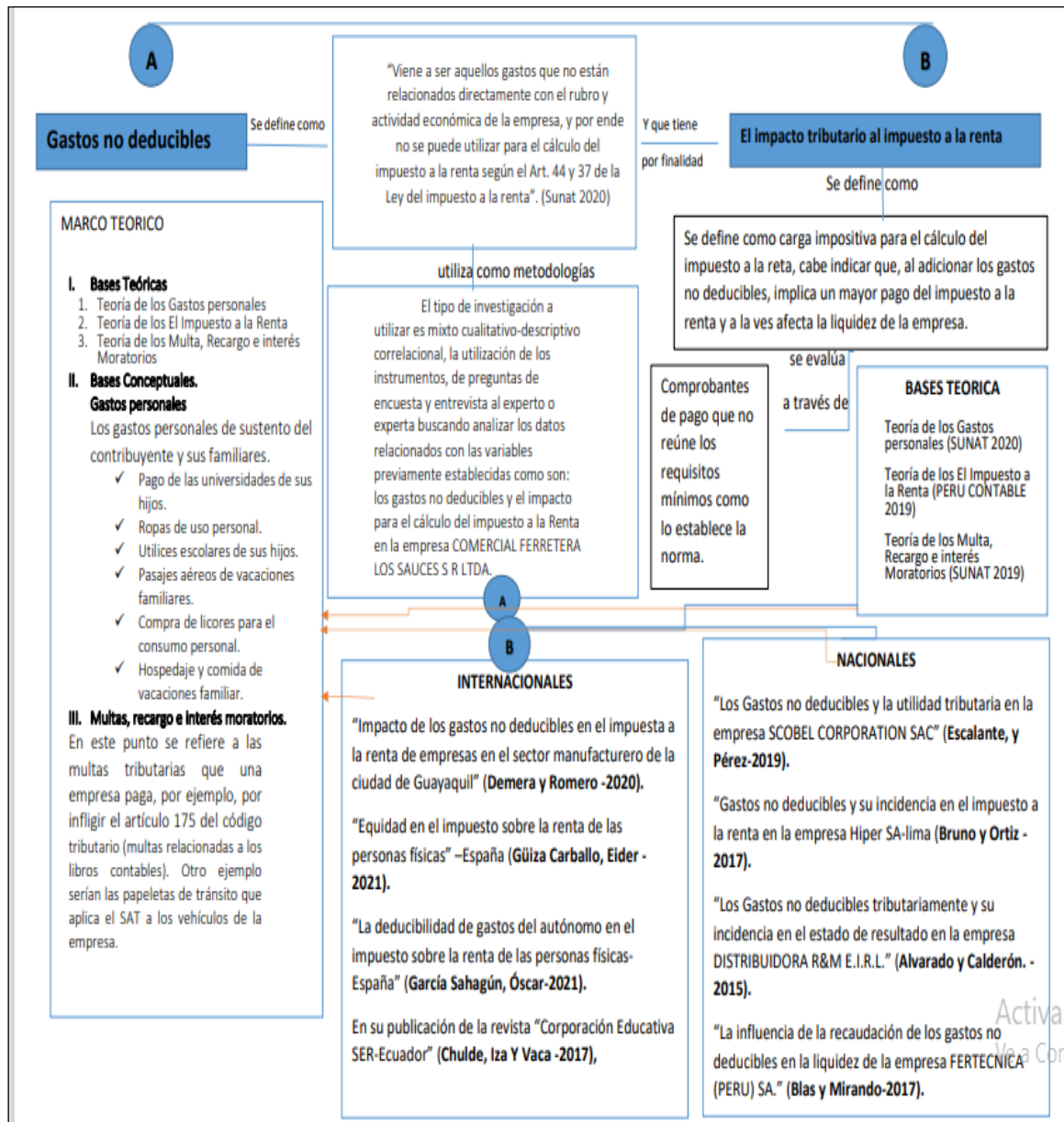
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2018/01/31/fehaciencia-causalidad-devengo-y-formalidades-en-la-deducion-de-los-gastos-en-la-determinacion-del-impuesto-a-la-renta/>

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

CAPITULO VI: ANEXO

6.1. ANEXO 1




6.2. ANEXO 2


Matriz de consistencia

Matriz de consistencia					
Título de la tesis	“Gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa comercial ferretera los sauces s r ltda en el año 2019”				
Autor	Heredia Alvarado Darwin Linnen & Arratea Noreña Olga Teresa				
Problemas	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Gastos no deducibles	D1: Gastos personales	<ul style="list-style-type: none"> * Viajes de familiares de los accionistas * Sistema de control de gastos no deducibles. * Comprobantes relacionados a gastos personal. 	<p>Tipo de investigación: La investigación es de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo</p> <p>Diseño de estudio: No experimental</p> <p>Población: Colaboradores de la empresa Comercial Ferretera Los Sauces SRL</p> <p>Muestra:</p> <p>Se toma 4 colaboradores del área de contabilidad, finanzas y gerencia.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
¿Cómo se determinan los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019?	Determinar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019.				
Problemas específicos	Objetivos específicos				
¿Cómo se determinan los gastos personales del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019?	Determinar los gastos personales del impuesto a la renta de la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019				
¿Cómo se determinan las sanciones aplicadas por la administración del fisco del impuesto a la renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA 2019?	Determinar las sanciones aplicadas por la administración del fisco del impuesto a la Renta en la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA 2019		D2: Sanciones aplicadas por la administración del fisco	<ul style="list-style-type: none"> * Gastos por intereses moratorios * Gastos por multas 	
¿Cómo se determinan los gastos no bancarizados del impuesto a la renta de la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019?	Determinar los gastos no bancarizados del impuesto a la Renta de la empresa COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA en el año 2019.		D3: Gastos no bancarizados	<ul style="list-style-type: none"> * Bancarización * Medios de pago * Reglamento de comprobante de pago 	

Fuente: Elaboración Propia

6.3. ANEXO 3

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE		TALLER DE TESIS 2		
MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:		Gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019		
Línea de investigación:		Desarrollo sostenible y gestión empresarial		
Apellidos y nombres del experto:		Mariela Elizabeth Ortiz Fernandez		
El instrumento de medición pertenece a la variable:		Entrevista		
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Items	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		
Sugerencias:				
Firma del experto:				
				

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE		TALLER DE TESIS 2		
MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:		Gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019		
Línea de investigación:		Desarrollo sostenible y gestión empresarial		
Apellidos y nombres del experto:		Raquel García Rodríguez		
El instrumento de medición pertenece a la variable:		Entrevista		
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una “x” en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Items	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		
Sugerencias:				
Firma del experto:				
				
Módulo 01		pág. 1		

6.5. ANEXO 5

TALLER DE TESIS 2

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS


Título de la investigación:	Gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Comercial Ferretera Los Sauces S R Ltda. en el año 2019		
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial		
Apellidos y nombres del experto:	Mg. Máximo Moisés Villavicencio Eyzaguirre		
El instrumento de medición pertenece a la variable:	Encuesta		

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		

Sugerencias:

Firma del experto:



6.6. ANEXO 6

PREGUNTA DE ENCUESTA.

- 1) *¿Recibe capacitación contable en el área donde pertenece?*
- Nunca
- A veces
- Siempre
- 2) *¿Se realiza la bancarización de operaciones por importes mayores a \$1,000 dólares americanos o S/ 3,500 soles?*
- Nunca
- A veces
- Siempre
- 3) *¿el área contable registra los gastos de viajes personales de los socios?*
- Nunca
- A veces
- Siempre
- 4) *¿Con que frecuencia reciben facturas o boletas relacionadas a gastos personales de familiares de los socios?*
- Nunca
- A veces
- Siempre
- 5) *¿La empresa utilizó transferencias, cheques, para cancelar los gastos generados en el periodo 2019?*
- Nunca

A veces

Siempre

6) ¿La empresa realizó reparos tributarios en el periodo 2019?

Nunca

A veces

Siempre

7) ¿Con que frecuencia la empresa paga intereses moratorios por sus impuestos?

Nunca

A veces

Siempre

8) ¿la empresa recibe multas de la Administración Tributaria?

Nunca

A veces

Siempre

9) ¿con que frecuencia se verifica que los gastos cumplan con el reglamento de los comprobantes de pago?

Nunca

A veces

Siempre

10) ¿con que frecuencia actualizan el sistema de control de gastos no deducibles?

Nunca

A veces

Siempre

6.7. ANEXO 7

FICHA RUC : 20101623352 COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA		
Número de Transacción : 572489592		
CIR - Constancia de Información Registrada		
Información General del Contribuyente		
Apellidos y Nombres ó Razón Social	:	COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA
Tipo de Contribuyente	:	28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción	:	09/03/1993
Fecha de Inicio de Actividades	:	02/04/1985
Estado del Contribuyente	:	ACTIVO
Dependencia SUNAT	:	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	:	HABIDO
Emisor electrónico desde	:	26/09/2018
Comprobantes electrónicos	:	FACTURA (desde 26/09/2018),BOLETA (desde 26/09/2018)
Tamaño	:	MEDIANO
Datos del Contribuyente		
Nombre Comercial	:	-
Tipo de Representación	:	-
Actividad Económica Principal	:	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	:	4791 - VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET
Actividad Económica Secundaria 2	:	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	:	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	:	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	:	-
Actividad de Comercio Exterior	:	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	:	0
Teléfono Fijo 1	:	1 - 3262448
Teléfono Fijo 2	:	1 - 7196120
Teléfono Móvil 1	:	1 - 998230636
Teléfono Móvil 2	:	1 - 956344208
Correo Electrónico 1	:	oscar@lossauces.pe
Correo Electrónico 2	:	contabilidad@lossauces.pe
Domicilio Fiscal		
Actividad Económica	:	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	:	LIMA
Provincia	:	LIMA
Distrito	:	ATE
Tipo y Nombre Zona	:	URB. LOS SAUCES
Tipo y Nombre Vía	:	AV. LOS SAUCES
Nro	:	-
Km	:	-
Mz	:	C
Lote	:	-
Dpto	:	-
Interior	:	2
Otras Referencias	:	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	:	ALQUILADO
Datos de la Empresa		
Fecha Inscripción RR.PP	:	18/01/1989
Número de Partida Registral	:	00684201
Tomo/Ficha	:	72984
Folio	:	0
Asiento	:	-
Origen del Capital	:	NACIONAL
País de Origen del Capital	:	-
Registro de Tributos Afectos		
Tributo	Afecto desde	Exoneración

<https://e-menu.sunat.gob.pe/ci-6-4/menu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>

Fuente: La empresa

6.8. ANEXO 8

Factura de compra de uso personal del periodo 2019

REPORTE DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO

I. COMPROBANTE:
 COMPROBANTE : Factura NÚMERO : F252-00003102
 EMISIÓN : 2019-10-25 MONEDA : SOLES

II. EMISOR:
 RUC : 20510517777
 DIAL : IMPORTACIONES MARK PLAS SAC
 DISTRITO : CERCADO, LIMA, LIMA, PE

III. CLIENTE:
 DOCUMENTO : RUC
 NÚMERO DE DOCUMENTO : 20101623352
 DIAL : COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES SRL

U.M.	Código	Descripción	Valor Unit. (b)	Precio Unit.	Valor V. (a)*(b)	ICBPER
UND	009254	UND - Hervidor Automatico 1.8 L ITACA PRACTICA	33.81	39.90	33.81	0.00

Descuento Global *	S/ 0
Total valor venta gravado	S/ 33.81
Total valor venta inafecto	S/ 0
Total valor venta exonerado	S/ 0
Total valor venta gratuito	S/ 0
Total valor venta exportación	S/ 0
Descuento Global **	S/ 0
Total descuentos	S/ 0
Sumatoria otros tributos	S/ 0
Sumatoria otros cargos	S/ 0
Sumatoria ISC	S/ 0
Sumatoria IGV	S/ 6.09
Sumatoria ICBPER	S/ 0
Importe total	S/ 39.90

* Descuento Global que Afecta la Base Imponible
 ** Descuento Global que No Afecta la Base Imponible

Este documento es un reporte con los datos tributarios de la Factura Electrónica y no tiene la validez de una REPRESENTACIÓN IMPRESA.

Fuente: La empresa

6.9. ANEXO 9

Multas e Intereses moratorio del periodo 2019

INTENDENCIA LIMA

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA **023-006-6087860**

LIMA, 27/11/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA**
 NÚMERO DE R.U.C. : **20101623352**
 DOMICILIO FISCAL : **AV. LOS SAUCES MZA. C INT. 2 URB. LOS SAUCES LIMA - LIMA - ATE**
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : **023-006-6087860**

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 26/11/2019, asciende a la suma de:

Total deuda exigible:	S/ 5,532.00 CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES*
------------------------------	---

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Período - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-1564006	3121	RMTMYP	2019-10 0	5,517.00	0.00	15.00	5,532.00	25/11/2019

Constancia de Presentación

Identificación de la Transacción

Numero de orden : 293875413-12
Fecha : 19/02/2019

Datos de la Declaración

RUC : 20101623352
Nombre o Razon social : COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA

Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Período : 01/2019

Detalle de Tributos		Pago
Tributos		
ONP -RETENCION O PERC. NO PAG		12.00
Totales		S/. 12.00


Detalle de Pago

Banco : DE CREDITO DEL PERU
Num. Operacion : 002067426016

Fuente: La empresa

6.10. ANEXO 10

Comprobante de pagos no bancarizado en el periodo 2019



C & C COMPUTER SERVICE S.A.C.
www.cycocomputer.pe

Domicilio Fiscal: AV. BOLIVIA 148 INT. 607 LIMA - LIMA - LIMA

Contactos: 998 334 237 / 965 402 782 / 981 214 309 / 982 096 247
Central Telefónica: (01) 423-4819 | Soporte Técnico: (01) 333-7957 / 946 009 830
E-mail: ventas.cl@cycocomputer.net / ventas.cl2@cycocomputer.net / ventas.cl3@cycocomputer.net

R U C : 20510530951

FACTURA ELECTRÓNICA


Nro. F001-0001284

Señor(es):	COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA	Fecha:	03/01/2019
Dirección:	AV. LOS SAUCES INT. 2 URB. LOS SAUCES MZ. C, ATE, LIMA, LIMA	Hora:	5:04 p.m.
R.U.C.:	20101623352	T.Cambio:	3.390

Cotización	Orden de Compra	Nro. de Guía	Condiciones de Pago	Vendedor
Z 0001-53252			CONTADO	RONALD

CANT	UN.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO VENTA
2	UNI	MS ASUS PRIME H310M-E C/VIDEO-SONIDO-RED DDR4, LGA 1151, HDMI, USB 3.1 (PN:90M80X90-M0AA00) Garantía :12 Meses Nro.Serie: J7MDAJ030156; J7MDAJ030157	70.00	140.00
2	UNI	PROCESADOR INTEL CORE I3 8100 3.6GHZ, 6MB, LGA1151 V2, 65W, 14 NM. Garantía :24 Meses Nro.Serie: LBHFS85301078; U8TB324303896	146.00	292.00
2	UNI	MEMORIA KINGSTON DDR4 8GB 2400MHZ HYPER X FURY BLACK MOD:HX424C15F82/R	85.00	170.00
2	UNI	DISCO DURO SEAGATE BARRACUDA 3TB 7200 RPM SATA3 6GB/s 64MB (N/P ST1000DM010) Garantía :18 Meses Nro.Serie: 29AWN8XT; 29AWTRDT	47.50	95.00
2	UNI	DVD SUPERMULTI TERO3 TE-224HL, INTERNO SATA, SIN LOGO Garantía :12 Meses Nro.Serie: EVET224HL17110101590	12.50	25.00
1	UNI	CASE ANTRIX XTREME SLIM XS-120 BLACK C/FUENTE 350W / USB 3.0 / LECTOR SD (PN: AC-XS120K-350CP)	38.00	38.00
2	UNI	MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL 64BIT SPANISH OEM (MAQUINA NUEVA) (N/P FQC - 08981)	162.00	324.00
1	UNI	CASE ANTRIX ELEGANT PRO EP-240 C/FUENTE 350W / ATX / USB 3.0 (PN: AC-EP240-N2) Nro.Serie: 03307135437192; 03307135437178 <i>contabilidad 2</i>	34.50	34.50

SON: MIL CIENTO DIECIOCHO Y 50 / 100 DÓLARES AMERICANOS



Representación impresa de la Factura Electrónica.
Puede consultar su comprobante electrónico en: <http://facte.factep.com/cycocomputer>

SUBTOTAL	1,118.50
DESCUENTO	5/0.00
OP. GRATUITAS	0.00
OP. GRAVADAS	947.88
OP. EXONERADAS	0.00
OP. INAFECTAS	0.00
I.S.C.	0.00
I.G.V. 18 %	170.62
TOTAL	1,118.50

Fuente: La empresa

Heredia Alvarado D.

Arratea Noreña O.

6.11. ANEXO 11

Renta anual 2019 tercera categoría



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2019		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	2994314
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	42203
Ventas netas	463	2952111
Costo de ventas	464	2213500
Resultado bruto Utilidad	466	738611
Resultado bruto Pérdida	467	0
Gastos de ventas	468	221012
Gastos de administración	469	221012
Resultado de operación utilidad	470	296587
Resultado de operación pérdida	471	0
Gastos financieros	472	55310
Ingresos financieros gravados	473	
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	751
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	242028
Resultado antes de part. - Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	242028
Resultado antes del imp - Pérdida	489	0
Impuesto a la renta	490	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	242028
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Impuesto y Determinación de Deuda

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad antes de adiciones y deducciones	100	242028
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	242028
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	0
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	242028
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	59113
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
Coefficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	2	
Coefficiente o porcentaje	686	0.02	
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
Sub Total (Cas. 113 - (123 + 136 + 134 + 126 + 125))	504	59113	
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	54678
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	4435
Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	4347	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	

Fuente: La empresa

6.12. ANEXO 12

Renta anual 2019 tercera categoría

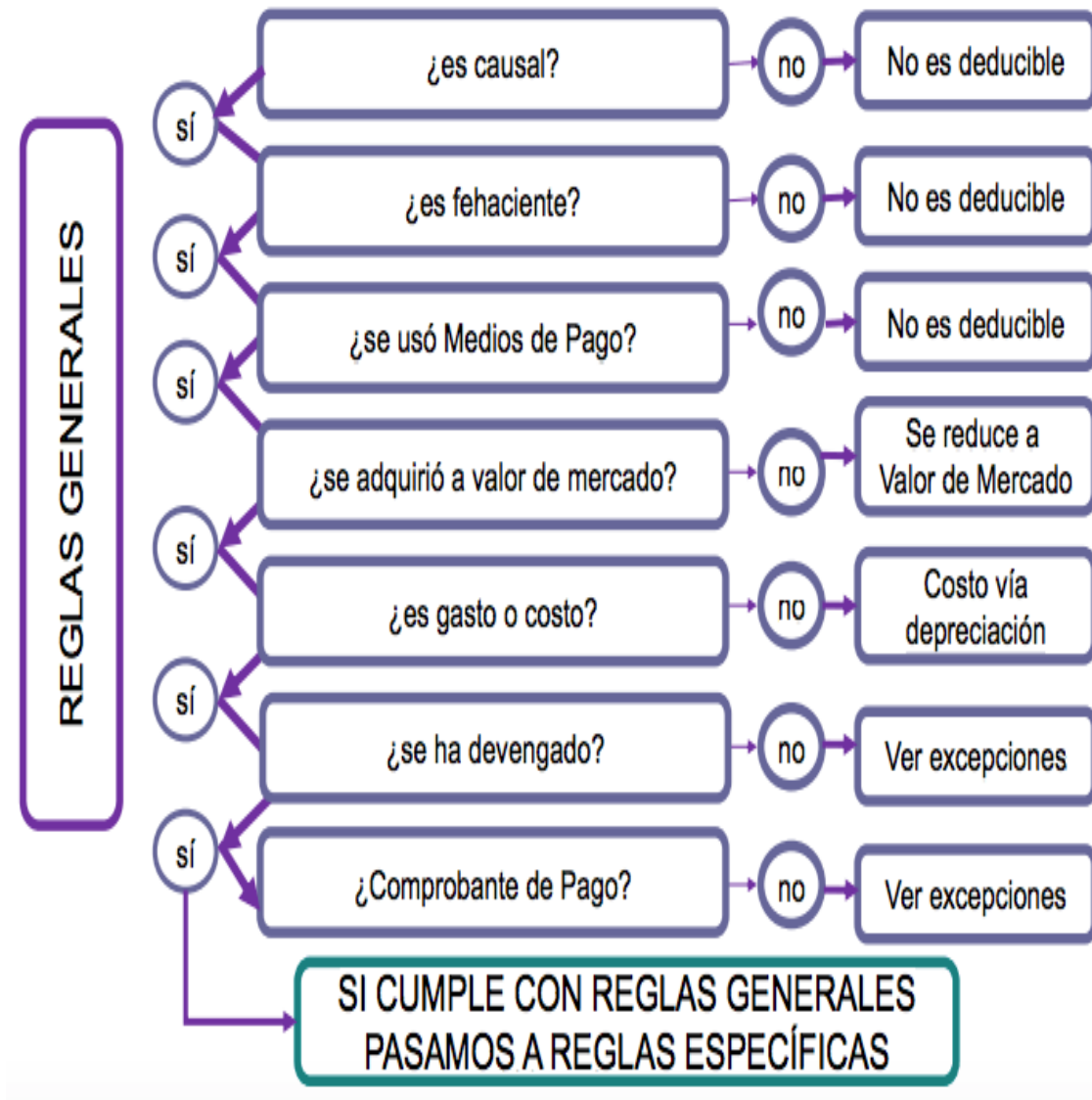
COMERCIAL FERRETERA LOS SAUCES S R LTDA
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN SOLES)

VENTAS	2,952,111.00
COSTO DE VENTAS	-2,213,500
UTILIDAD BRUTA	738,611.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-221,012
GASTOS DE VENTAS	-221,012
RESULTADO OPERACIONAL	296,587.00
INGRESO Y EGRESO FINANCIEROS	
INGRESO FINANCIEROS	
GASTOS FINANCIEROS	-55,310
OTROS INGRESOS	751
OTROS GASTOS	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS - PÉRDIDA	242,028.00
ADICIONES PERMANENTES	4,065.00
IMPUESTO A AL RENTA	60,312
RESULTALDO DEL EJERCICIO NETO	181,716.00

Fuente: Elaboración propia

6.13. ANEXO 13

Para determinar si un gasto es considerado no deducible, debemos tener en cuenta dos tipos de reglas.



6.14. ANEXO 14

Esquema General para la determinación del impuesto anual de tercera categoría para los contribuyentes acogidos en el Régimen General o Régimen MYPE Tributario

La determinación del impuesto anual de Tercera Categoría para los contribuyentes acogidos al Régimen General o Régimen MYPE Tributario -RMT se encuentra sujeta a la siguiente estructura:

